

✉ C/ Covadonga, 5 - 1ª Planta. 24004 LEÓN ☎ 987 25 85 38 📠 987 25 16 63 stele@stecyl.es
✉ C/ Ave María, 5 - 2º Dcha. 24400 PONFERRADA ☎ y 📠 987 42 83 55 stelebierzo@stecyl.es
www.stecyl.es www.stes.es

STEs-i convoca HUELGA el 29 de septiembre y promueve movilizaciones

EL PERRO APALEADO (o La rabia amaestrada)



Seguramente todos nos hemos visto en estos días inmersos en conversaciones más o menos encendidas sobre la huelga general del 29-S y su posible conveniencia y habremos oído muchas opiniones y muy diversas.

La crisis causada por la especulación financiera, no lo olvidemos, que ha llevado a los gobiernos incluso a ayudar con nuestro dinero a las entidades privadas responsables en muchos casos de la misma, ha girado en un último bucle perverso, pero previsible, para repercutir, tiro de gracia, sobre la clase trabajadora.

A diario vemos cómo las posibles soluciones progresistas ceden ante otras que imponen un gravísimo retroceso del estado social y una precarización del trabajo. Obedeciendo a los mandatos del FMI, la UE y el gobierno español profundizan en los ataques a los servicios públicos (sanidad, educación...), salarios, pensiones, gasto social, impuestos indirectos... Además, la repercusión de estas políticas no es sólo de orden económico: la capacidad de acción de la ciudadanía y de la democracia, cae en barrena.

Debemos darnos cuenta de que estas movilizaciones contra los ajustes y la reforma laboral del Gobierno no son solo un episodio más de la lucha sindical frente a las políticas neoliberales de los gobiernos europeos. La respuesta ante estos ataques condicionará el devenir político de los próximos años.

Nuestro lugar como sindicato está claro: por nuestro sentido de clase y por coherencia con nuestra práctica reivindicativa y movilizadora es tarea nuestra la huelga general. Y no hay más huelga general que la del 29-S. STES-i mantiene posiciones críticas razonables hacia algunas de las organizaciones convocantes, pero ello no impide que, por responsabilidad hacia la clase trabajadora, concluyamos que lo que ahora se espera es que cumplamos con nuestra vocación unitaria. Por responsabilidad hacia la clase trabajadora, la Confederación ha decidido convocar también Huelga General para el día 29. Además considera necesaria una movilización general y sostenida para hacer frente a todo lo dicho.

¿Qué podemos hacer individualmente? A ellos no les duelen prendas en aplicarnos sus castigos, lo hemos comprobado. ¿Vamos a tener nosotros reparo en defendernos? Podemos resignarnos y volver a lamer la mano del amo que nos apalea, como perros obedientes mientras nos tragamos nuestra indignación. Pero también podemos mordérsela. En cada uno de nosotros está la decisión. Arrastrarse o morder, esa es la cuestión ahora. Ser o no ser, que decía alguien hace mucho.

D.L.M.: 32209-87

Septiembre 2010

Además:

- ✓ Negociaciones con el MEC 2
- ✓ Valoración inicio de curso 2
- ✓ Valoración resultado oposiciones EEMM 3
- ✓ Comunicado Organización de mujeres 3
- ✓ Breves 4
- ✓ Liberados sindicales 4
- ✓ Agenda para afiliados 4
- ✓ Horario de atención en sedes 4

NEGOCIACIONES CON EL MEC

PROYECTO DE REAL DECRETO POR EL QUE SE ESTABLECEN LAS ESPECIALIDADES DOCENTES DEL CUERPO DE MAESTROS QUE DESEMPEÑARÁ SUS FUNCIONES EN LAS ETAPAS DE EDUCACIÓN INFANTIL Y PRIMARIA.

Tras el proyecto de Real Decreto que modifica el Concurso de Traslados y deroga el que regula las especialidades del cuerpo de maestros, el MEC se comprometió a llevar a la Mesa Sectorial uno nuevo que las regulase de acorde a la LOE.

Este proyecto de **especialidades** trata fundamentalmente de **tres cuestiones**

A).- Atribuir competencia al profesorado **especialista** de Idiomas, Música, Educación Física, P.T., y A.L. para impartir materias de la especialidad de **primaria** cuando no se posee esta especialidad, aunque ello no conlleva según el ministerio adquirir dicha especialidad.

B).-Establecer el modo de **adquirir las especialidades** propias del cuerpo.

El Ministerio refleja tres vías para la adquisición de especialidades: La *oposición*. Las *pruebas específicas para adquirirlas*. *Estudios de Grado*, (aunque no se precisa qué Grado).

C).- Regular las enseñanzas en **Lengua extranjera en Educación Infantil y Primaria**, para las que además de la correspondiente especialidad en Infantil o primaria, será necesaria la especialidad en Lengua Extranjera o Certificado de nivel avanzado o Certificado de aptitud de las Escuelas Oficiales de Idiomas de la lengua extranjera correspondiente.

No se recogen las peculiaridades de la **Escuela Rural**, dónde en localidades con una o dos unidades no se refleja quien tiene competencia para impartir docencia. Por otro lado una vez más todo apunta a que la docencia en la Universidad y la realidad educativa no van de la mano, ya que se imparten los **grados en primaria e infantil**, con diversas menciones, que no parece sean la vía para adquirir otras especialidades, y probablemente tampoco la formación para presentarse por ellas en las oposiciones.

INICIO DE CURSO 2010-2011

Nuevo curso-Nuevos recortes

Tras los **recortes realizados en el proceso de plantillas y los desplazamientos de final de curso**, este **septiembre** se han vuelto a mirar con lupa las plantillas de los centros buscando de dónde recortar medio cupo, un tercio... cuanto se pueda. Pero ello conlleva profesorado desplazado (29 profesores y 45 maestros) y que los centros no puedan planificar a tiempo los horarios y grupos, ya que no tienen certeza de la plantilla con la que cuentan. Y la calidad de la educación también se les olvidó este verano.

Fruto de este recorte es el **aumento de los contratos de media jornada, e incluso inferiores** frecuentemente, la mitad de los de secundaria este curso por ejemplo. Puede que con estas medidas las estadísticas de contratación de la Junta luzcan bien, pero la realidad es que suponen una **grave precarización del empleo**, que, unida a la escasa cuantía de los salarios correspondientes a este tipo de contratos, genera ralentización de la cobertura de sustituciones, dado su poco atractivo. Otra vuelta de tuerca más.

Además, el recorte afecta muy seriamente a las **actividades de formación** (un tercio de la cuantía del año pasado, que solo ascendió ya a 97.500 €). La Consejería no corresponde al esfuerzo que hace el profesorado que realiza la formación fuera del horario y además asume los gastos que esa formación genera.

Por otro lado, unos **ROC obsoletos** que no están adaptados a la realidad actual, no hacen más que entorpecer el funcionamiento en los centros: orden de prelación en la **elección de cursos y horarios**, competencias del profesorado en los programas **bilingües**, etc.

Y a todo esto, la **Dirección Provincial de León sigue sin querer reunirse** con la representación del profesorado durante este mes de septiembre. Eso sí, después pretenderán bendecir estos hechos consumados en el “proceso de negociación” de plantillas.

VALORACION RESULTADO OPOSICIONES EEMM EN CASTILLA Y LEÓN

Durante el verano que acaba de terminar se ha desarrollado el proceso de oposiciones de EE.MM. en CyL. Se convocaban un total de 526 plazas de 40 especialidades en 6 cuerpos docentes. Con la excusa de la crisis económica, la **Consejería convocó menos vacantes que en años anteriores y, sin embargo, ha aumentado el número de opositores inscritos**: en 2008 hubo 10.207 para 737 plazas y este año ha habido 10.705, lo que significa que en 2008 hubo menos de 14 opositores por plaza, mientras que este año ha habido más de 20.

Lo primero que destacar es que se ha producido un claro aumento en el número global de opositores que han superado la fase de oposición: en 2008 lo hicieron 1.763 personas (2,4 por plaza), mientras que en 2010 han aprobado 2.295 personas (4,4 por plaza). Esto ha permitido que, en la mayor parte de las especialidades, la fase de concurso haya sido determinante en la adjudicación de las plazas. A pesar de ello, curiosamente la proporción de seleccionados que no tenía experiencia previa ha sido mayor y el porcentaje de interinos con seis o más años de experiencia previa ha sido menor. **Por lo tanto, no parece haber una clara correlación entre el aumento de aprobados en la fase de oposición y la selección preferente de opositores interinos con muchos años de servicios previos.** Por otra parte, **volvemos a denunciar que aún ha habido especialidades en las que la fase de concurso carece de sentido ya que en varias han superado la fase de oposición igual o incluso menor número de personas que de plazas convocadas por lo que han dejado sin adjudicar 10 de las 526 plazas convocadas.** Las especialidades en las que quedan sin adjudicar plazas son, como en convocatorias anteriores, algunas relacionadas con especialidades de la Formación Profesional, la familia profesional de Hostelería y Turismo de manera particular, y con especialidades del cuerpo de Profesores de Música y Artes Escénicas.

En cuanto a la actuación de los tribunales, salvo en la especialidad de **Física y Química**, no se observa que haya habido un **reparto de aprobados por tribunal** como ocurría en convocatorias anteriores. Sin embargo, nos parece rechazable que, dentro de una misma especialidad, existan tribunales con más del doble de aprobados que otros, lo cual no puede ser debido más que a una **falta de criterios de evaluación uniformes** de las pruebas.

Por último debemos denunciar aquí que, aunque en esta convocatoria se presentaba como novedad y como avance positivo que los tribunales tenían que publicar los criterios de evaluación de las pruebas y la existencia de un plazo para que los opositores pudieran **reclamar las calificaciones** obtenidas en la fase de oposición, **esta novedad ha sido más formal que efectiva** ya que no tenemos constancia de que alguna de las reclamaciones presentadas haya sido atendida en sentido positivo y todos los casos que conocemos han obtenido como respuesta una carta modelo en la que se ratificaba la calificación asignada.

Cabe destacar que **esta ha sido la última convocatoria de EEMM regulada según la disposición transitoria decimoséptima de la LOE**, por lo que, en la **próxima convocatoria**, las distintas partes de la fase de oposición serán **eliminativas** y no está previsto que los interinos puedan sustituir con un **informe** la defensa de la unidad didáctica.

23 SEPT. DÍA INTERNACIONAL CONTRA LA EXPLOTACIÓN SEXUAL



Cada año 4 millones de mujeres y niñas son víctimas de la explotación sexual. Se calcula que hay entre 350.000 y 500.000 prostitutas en el territorio del Estado, la mayoría inmigrantes ilegales captadas por las mafias. Pero según el balance que hace el Gobierno del primer año del *Plan Integral de Lucha contra la Trata de Seres Humanos con Fines de Explotación Sexual*, sólo 858 personas han sido consideradas víctimas de explotación sexual (el 95%, mujeres).

La **Organización de Mujeres de STELE**, denuncia que no se puede dar el tratamiento de inmigración ilegal a las mujeres que han sido víctimas de la trata para su explotación sexual. Que hace falta voluntad política para erradicarla, que son necesarios recursos para dar asistencia y protección integral a las víctimas. Recursos que tendrían que salir de la confiscación de los bienes de los criminales de las mafias tal como dice el Plan. Pero hasta ahora el interés de las administraciones públicas se ha centrado en la persecución de las personas indocumentadas, no en los delincuentes que las han captado y traficado con ellas.

PARA SABER MÁS:

Campaña “Corazón Azul” de las NACIONES UNIDAS <http://www.unodc.org/blueheart/index.html>

Directorio de recursos: http://www.redcontralatrata.org/IMG/pdf/ANEXO2recursos_actualizados2009A.pdf

BREVES BREVES BREVES BREVES BREVES

- ☞ BOCyL Centro de Recursos CRFPTIC (Castilla y León) se abre el plazo de inscripción de los Cursos a distancia 2010/2011.
- ☞ BOCyL ORDEN EDU/1250/2010, de 6 de septiembre, por la que se declaran aptos en la fase de prácticas y se aprueba parcialmente el expediente del procedimiento selectivo de ingreso en el Cuerpo de Maestros convocado por la Orden ADM/786/2009, de 3 de abril.
- ☞ BOCyL Renovación Consejos Escolares: **RESOLUCIÓN 01/09/10.**- Proceso para la elección y renovación de los miembros de los Consejos Escolares de los Centros a celebrar en el primer trimestre del curso 10/11.
- ☞ BOCyL Instrucción de 27 de agosto de 2010 relativa a la organización y funcionamiento de los Departamentos de Orientación.- Curso 2010/2011.
- ☞ BOCyL ORDEN EDU/1152/2010, de 3 de agosto, por la que se regula la respuesta educativa al alumnado con necesidad específica de apoyo educativo escolarizado en el segundo ciclo de Educación Infantil, Educación Primaria, Educación Secundaria Obligatoria, Bachillerato y Enseñanzas de Educación Especial, en los centros docentes de la Comunidad de Castilla y León.
- ☞ BOCyL Instrucción de 26 de agosto de 2010 relativa a la organización y funcionamiento de los Equipos de Orientación Educativa.-Curso 2010/2011.
- ☞ BOCyL ORDEN EDU/1205/2010.- Se regula el desarrollo de los módulos profesionales de «Proyecto» y de «Formación en centros de trabajo» de los ciclos formativos de formación profesional inicial.
- ☞ BOCyL DECRETO 32/2010.- Currículo para la obtención del título de Técnico Superior en Diseño en Fabricación Mecánica en la Comunidad de Castilla y León.
- ☞ BOCyL DECRETO 33/2010.- Currículo para la obtención del título de Técnico Superior en Administración de Sistemas Informáticos en Red en la Comunidad de Castilla y León.

LIBERACIONES SINDICALES CURSO 10-11

Ha habido algunos cambios en las personas liberadas de STELE.

En la sede de León continúan José Manuel Pereira y Jose Santamarta. Además se incorporan Carmen Llamas, después de su permiso maternal, y M.^a Luz González. Carlos Cadenas sigue con la WEB federal. Fermina Bardón asume ahora la responsabilidad confederal de la Organización de Mujeres , y Pedro Cimedevilla se incorpora al centro.

En la sede de Ponferrada continúan José María Pérez y Luis Nogaledo.

El horario de nuestras sedes, para atención al público, es el siguiente:

- Mañanas: de 10h. a 13:30 h.
- Tardes: (de lunes a jueves). De 17h.

AGENDAS AFILIADOS/AS

Todos los afiliados/as podéis pasar por la sede a recoger vuestras agendas escolares para el curso 2010/2011 **hasta el 15 de noviembre.**

Contiene información de interés para todos los profesores/as y maestros/as.

Si no podéis pasar, comunicádnoslo y buscaremos la forma de hacéroslo llegar.

